SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

de evadir la facilitacion de tales datos, y mucho menos por parte de este Ayunt.º, cuando el mismo está insistiendo hace mucho tiempo por q.e se le fije el cupo que deba pagar por el concepto de industria y comercio en la contribuc.n de guerra, cuya nota ha sido extractada de la copia de los Repartos de aquellos años, debiendo existir los originales en la estinguida Intendencia de la Prov.a marítima que es donde obran tambien los pertenecientes á los pueblos de Aguilas y Mazarron, y de donde podrán obtenerse las noticias que se reclaman, pues que el Ayunt.º carece de ellas ——

Corral
Se solicita encerrar ganado en él.

Se vió una instancia de José Sanchez de esta vecindad, solicitando se le permita el q.e puedan pernoctar en un corral q.e trata de formar en el sitio q.e ocupaba la Iglesia de S. Crispin en esta poblacion unas cuarenta cabezas de ganado cabrío, con el fin de expender su leche en la misma. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Pase á la Comision de Propios p.a que informe en union del arquitecto titular lo q.e se le ofrezca ——

Venta del Albujon
Reclam.on sobre pago de censos.

Vióse una Instancia de D. José Pedreño Pagan monador en la Diputacion del Albujon de este termino en la q.e hace presente se le exijen doscientos